



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2020-49609

Fecha: 2020-12-29 05:17 Proceso No.: 724256

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: FELIPE GONZALEZ PAEZ

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor

**FELIPE GONZALEZ PAEZ**

Representante Legal

**FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

Av. El Dorado No.68B-85 Piso 2

Teléfono: 0313300000 Ext. 92300

Ciudad

**Asunto: Autorización de giro 10% subsidios legalizados de Fiduciaria Bancolombia S.A. como vocera del patrimonio autónomo denominado E.F. Bolonia Real.**

Respetado doctor González;

De acuerdo con el asunto y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos de manera atenta solicito realizar el giro de los recursos SDVE, por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESO MCTE (\$30.473.911,00)** del proyecto Colores de Bolonia II, que contempla la construcción de setecientas cincuenta y cuatro (754) unidades de vivienda de interés prioritario, y este desembolso corresponde a diez y siete (17) Subsidios Distritales de Vivienda en Especie legalizados, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 37 del Decreto 623 de 2016, en el cual establece el Régimen de Transición dispuesto para culminar el proceso iniciado:

*“Artículo 37º. – Régimen de transición. Los subsidios de vivienda asignados en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto Distrital 539 de 2012 y las demás disposiciones que lo modificaron y/o adicionaron, así como normatividad anterior a dicho decreto, culminaron su ejecución con base en la norma con la cual fueron asignados, (...).”*

De acuerdo con lo anterior, continua en aplicación lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 12 de la Resolución 575 de 2015 por medio de la cual se modifica la Resolución 844 de 2014 que establece: *(...) manteniendo en todo caso como desembolso final un 10% una vez se haya realizado la escrituración de las viviendas, emitido el Certificado de Existencia y Habitabilidad por parte de la SDHT y realizada la entrega de las soluciones habitacionales (...).*

Lo anterior teniendo en cuenta que la constructora radico ante la Secretaria Distrital del Hábitat escrituras públicas de diez y siete (17) viviendas que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento y en el marco de lo establecido en el Contrato de Encargo Fiduciario – Fideicomiso E.F. Bolonia Real que define: *“(…) Diez por ciento (10%) contra otorgamiento de cada una de las escrituras públicas de compraventa de las unidades privadas subsidiadas (...), las cuales se enuncian a continuación:*

Carrera 13 # 52 – 25  
Conmutador: 3581600  
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO COLORES DE BOLONIA II GIRO 10% LEGALIZACIÓN			
No.	Documento de Identidad	Nombre	Valor
1	30.273.479	Margarita Cárdenas Almanza	\$ 1.792.583
2	35.334.917	María Lucrecia Cortes Jotá	\$ 1.792.583
3	39.611.991	Josefina Melo Moya	\$ 1.792.583
4	39.632.034	Celmira Guarín	\$ 1.792.583
5	39.722.530	Mercedes Cangrejo Martínez	\$ 1.792.583
6	39.790.265	Genara Melenje Narváez	\$ 1.792.583
7	52.880.129	Sandra Patricia Bohórquez Arias	\$ 1.792.583
8	52.885.245	Saydy Hurtado Medina	\$ 1.792.583
9	93.379.096	Gustavo Torres Martínez	\$ 1.792.583
10	1.000.463.966	Jhon Michel Mateute Molina	\$ 1.792.583
11	1.000.860.737	Adriana Alarcón Girón	\$ 1.792.583
12	1.007.248.432	Leidy Yisela Reyes Sanhabria	\$ 1.792.583
13	1.013.584.610	Edith Liliana Guarín Duarte	\$ 1.792.583
14	1.024.500.539	Leidy Marcela Serrano Rojas	\$ 1.792.583
15	1.024.536.225	Angie Gineth Rodríguez Suarez	\$ 1.792.583
16	1.026.279.938	David Stiven Rincón Cabezas	\$ 1.792.583
17	1.032.375.330	Sindy Maraldy Duarte Gómez	\$ 1.792.583
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 30.473.911</b>

Cordialmente,



MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA  
Subdirector (a) de Recursos Públicos  
e-mail: [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

Elaboró: Martha Patricia Tovar González – Contratista Subdirección de Recursos Públicos

Revisó: Yindry Pérez López – Contratista Subdirección de Recursos Públicos